

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**188° SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 26 de febrero de 2021 y siendo las 09:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Director DAEM, don Carlos Mellado y el Director Comunal de Salud, don Manuel Padilla Yáñez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA EDUCACIÓN N° 1
  - ÁREA SALUD N° 2

**1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**1.1.- ÁREA EDUCACIÓN N° 1**

Expone don Carlos Mellado, entregando informe de FAEP 2018.

**Sr. Mellado**, saluda a los integrantes del Concejo de acuerdo a lo tratado en la sesión pasada hoy se tiene la presentación de la fundamentación de los saldos de FAEP 2018, que por imperativo de la ley se tiene que devolver al Ministerio por no ejecución de algunas iniciativas las cuales a continuación fundamenta.

**INFORME FAEP 2018**

**Antecedentes sobre Fondo de Apoyo a la Educación Pública:**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), de año 2018, fue firmado el 21 de agosto de 2018, autorizado con Decreto Alcaldicio N° 2199 de fecha 25 de septiembre de 2018, por un Monto total de \$ 346.050.900.-con un cumplimiento del 69% al cierre del programa. ( 238.775.121.-)

Dicho fondo tenía un plazo de ejecución hasta el día 25 de mayo de 2020, es decir, fecha máxima para comprometer más gastos ejecutados mediante órdenes de compras aceptadas en dicha fecha. Su plazo de vigencia es hasta el 25 de marzo de 2021, es decir, última rendición de cuentas y devolución de los montos no gastados y/o rechazados debe ser hasta el día 25 de marzo del presente año.

Como cada año se debe informar al concejo los saldos comprometidos en los saldos iniciales al presupuesto año 2021, producto que estos recursos mantienen una continuidad en el tiempo hasta la fecha de su rendición; para este caso se solicitó la cuenta ITEM PRESUPUESTARIO 26.01 (devoluciones para el programa FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018) que aún está en revisión por la contra parte (SECREDOC)

Es por esto, que el día 24 de febrero, se presentó dentro de la modificación presupuestaria número 01 del año 2021, los saldos iniciales, en donde el saldo de fondo FAEP de año 2018 cuyo monto de \$107.097.037, corresponde a gastos positivos



estimados referenciales no ejecutados y cuya vigencia es de 24 meses.  
La distribución del monto a devolver, se encuentra según el siguiente detalle y la justificación del o cumplimiento:

ACTIVIDADES	SALDO POSITIVO NO EJECUTADO
ASESORÍA TÉCNICA PADEM 2019	-
CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS DAEM Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA EN TEMÁTICAS PROPIAS A SU LABOR, CONTENIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL.	-
CONTRATACIÓN DE MONITORES Y/O TALLERISTAS PARA ACTIVIDADES DE PLAN COMUNAL: EXTRAESCOLAR Y PLAN FORTALECIMIENTO DE TALENTOS.	221.833
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.	-
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DESTINADAS A PROFESORES/AS INSERTAS EN PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE ELABORADO POR EL SOSTENEDOR, EN ÁREAS QUE NO SON PRIORIZADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	734.200
ENRIQUECER LA OFERTA DECLARADA EN LOS SELLOS DE LOS E.E. POR MEDIO DE LA NORMALIZACIÓN DE ESTÁNDARES DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL, QUE PERMITAN DISMINUIR EL SEDENTARISMO Y FORTALECER LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	30.000.000
FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICACIONALES INHERENTES AL IDIOMA INGLÉS DE ESTUDIANTES DEL LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE IDIOMAS QUE POTENCIE LA ACCIÓN DOCENTE.	25.000.000
GASTO OPERACIONAL DE COMBUSTIBLE Y MANTENCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL MUNICIPAL.	-
HERMOSEAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS Y LICEO (PINTURAS, REPARACIONES MENORES: VENTANAS, PUERTAS, BAÑOS, ENTRE OTRAS).	41.500.000
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVÉS DE UNA CENTRAL DE APUNTES EN EL DAEM PARA TRABAJO ESCUELAS RURALES Y PLAN COMUNAL FORTALECIENDO TALENTOS.	-
MONITOREO DE APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EXTERNOS, QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE PLANES REMEDIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN ENTREGADA EN CADA EE.	-
PAGO COTIZACIONES Y LEYES SOCIALES.	-
PAGO DE INDEMNIZACIONES.	-
REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS ENTRE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y OTRAS COMUNAS.	9.224.000
REALIZACIÓN DE JORNADAS ,TALLERES, CAPACITACIÓN PARA PADRES , APODERADOS Y ESTUDIANTES EN TEMÁTICAS COMO POR EJ HABILIDADES PARENTALES, SEXUALIDAD, CONSUMO DE DROGAS ,ALCOHOL ,DEPORTIVAS,CONVIVENCIA ESCOLAR, FORMACIÓN CIUDADANA ENTRE OTROS.	206.000
RENOVACIÓN MOBILIARIO EN UNIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES.	205.004
<b>Total General</b>	<b>107.091.037</b>



**FUNDAMENTOS:**

- FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICACIONALES INHERENTES AL IDIOMA INGLÉS DE ESTUDIANTES DEL LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE IDIOMAS QUE POTENCIE LA ACCIÓN DOCENTE, por un monto de \$25.000.000.

Dada la situación en la implementación de Laboratorio de Inglés de Liceo Isabel Riquelme, en donde el proveedor adjudicado primeramente dejó abandonada su implementación, y previa venia de Dirección DAEM, se visualizaron diferentes oferentes quienes, a través de Convenio Marco hubiesen realizado acciones de este tipo, llegando al 13/09/2019 una oferta de la empresa ALVAL Lenguaje Systems, numerada cotización N° 190913, la cual poseía un valor por \$ 39.988.867, por un laboratorio completo para 30 estudiantes y un docente.

Dado el monto superior a lo que se poseía para la iniciativa, se procedió a ver múltiples opciones en el mercado para disminuir los costos de esta iniciativa, quedando ésta para ser solicitada en marzo de 2020, dado que existía personal DAEM con licencia médica (Coordinador Técnico DAEM durante meses de noviembre y diciembre 2019), vacaciones de diversos integrantes del equipo de gestión del DAEM e iniciativas emergentes que hicieron visualizar que esta iniciativa tendría mayor impacto en dicha fecha, puesto que implicaría capacitación docente que de igual forma se encuentra disponible desde dicho periodo.

Así entonces el 13/03/2020, bajo la solicitud N° 04 de Coordinación Técnica Comunal se solicitó la adquisición de:

MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	VALOR REFERENCIAL
PC escritorio	24	ID 1579806	Según cotización.
Laboratorio de idioma	1, según cotización.	Adjuntas	\$ 20.600.000
Nas QNAP TS-415	1	ID 1554824	US 849

De las cuales se indicaba:

PC Escritorio:

17 equipos vía iniciativa FAEP 2019 "adquisición de recursos didácticos, deportivos, computacionales y artísticos para fomento de las distintas actividades propias de cada E.E."

7 equipos vía iniciativa FAEP 2018 Laboratorio Inglés.

Laboratorio de idioma, vía iniciativa FAEP 2018 Laboratorio Inglés.

Nas QNAP TS - 415, vía iniciativa FAEP 2018 Laboratorio Inglés.

Lo anterior entregaba una solución mixta a la iniciativa, permitiendo contar con un laboratorio de 25 equipos.

Se realizaron cotizaciones acorde a lo solicitado no encontrando proveedores que se ajustaran a valores presupuestado.

- HERMOSEAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS Y LICEO (PINTURAS, REPARACIONES MENORES: VENTANAS, PUERTAS, BAÑOS, ENTRE OTRAS), por un monto de \$41.500.000.

La iniciativa, a pesar de estar autorizada desde Dirección de Educación Pública, contemplaba una nueva autorización de ejecución, esta vez desde unidad de infraestructura escolar de SEREMI de Educación de la Región del Biobío.



A esta instancia se presentaron 4 proyectos; dos para Liceo Isabel Riquelme, uno para Escuela Villa Mercedes y uno para Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, cada uno paso primera etapa, en la cual se solicitaba el llenado de una ficha específica la cual fue apoyada en una primera instancia por personal previsto desde SECPLAN.

Luego de esta etapa, los proyectos debían presentar una serie de documentación para adjunta a una página específica que posee el MINEDUC para ámbitos de infraestructura, entre los cuales contemplaba planos, especificaciones técnicas y otros elementos ajenos al quehacer del DAEM, los que insistentemente fueron solicitados a SECPLAN, siendo entregados en forma errónea y rechazados por Infraestructura de SEREMI.

Ante múltiples solicitudes de nuestra Directora, esta situación no pudo ser resuelta. A su vez y dada la carencia de fondos de DAEM tampoco pudo ser contratado un profesional del área.

Debemos, que esta situación no fue sólo durante el periodo 2018, sino que se arrastró hasta el año 2020, siendo solucionada con la autorización de contratación de profesional en el área recién el año 2021.

A modo de ejemplo se puede indicar que uno de los proyectos involucraba con este fondo modificación de piso de Liceo Francisco Bascuñán, situación que fue solucionada por otra vía por el ex Director DAEM Javier Obanos Sandoval.

- ENRIQUECER LA OFERTA DECLARADA EN LOS SELLOS DE LOS E.E. POR MEDIO DE LA NORMALIZACIÓN DE ESTÁNDARES DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL, QUE PERMITAN DISMINUIR EL SEDENTARISMO Y FORTALECER LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, por un monto de \$30.000.000.-

Dicha iniciativa estaba proyectada para inicios del 2020, requerían de aplicación de encuestas presenciales de todos los estamentos de comunidades escolares, dado inicio de pandemia y suspensión de clases presenciales no pudo efectuarse y además hubo que privilegiar aspectos relacionados con apoyos pedagógicos en tiempos de pandemia.

Coincide lo anterior; año 2019, con renuncia del Director DAEM de esa época; Javier Obanos, y reiteradas licencias médicas de personal del área Finanzas y Educación.

- REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS ENTRE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y OTRAS COMUNAS, por un monto de \$9.224.000.

Dicha actividad, contemplaba la segunda versión del festival escolar, el cual se pensaba realizar en mayo de 2020, pero dada la contingencia y el no poder realizar aglomeraciones de gente ni alumnos, dicha actividad no se pudo realizar.

Las Actividades que se indican más abajo estas fueron ejecutadas y posterior a la compra de lo requerido quedaron con excedentes minoritarios no utilizados.

- CONTRATACIÓN DE MONITORES Y / O TALLERISTAS PARA ACTIVIDADES DE PLAN COMUNAL: EXTRAESCOLAR Y PLAN FORTALECIMIENTO DE TALENTOS, por un monto de \$ 221.833.-
- EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DESTINADAS A PROFESORES/AS INSERTAS EN PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE ELABORADO POR EL SOSTENEDOR, EN ÁREAS QUE NO SON PRIORIZADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; por un monto de \$734.200.-
- REALIZACIÓN DE JORNADAS, TALLERES, CAPACITACIÓN PARA PADRES, APODERADOS Y ESTUDIANTES EN TEMÁTICAS COMO POR EJ. HABILIDADES PARENTALES, SEXUALIDAD, CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL, DEPORTIVAS,



CONVIVENCIA ESCOLAR, FORMACIÓN CIUDADANA ENTRE OTROS, por un monto de \$206.000.-

- RENOVACIÓN MOBILIARIO EN UNIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES, por un monto de \$205.004.-

Por lo anterior, dichas actividades no se pudieron realizar, y por ende los montos no utilizados se deben reintegrar, esto de acuerdo al convenio firmado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Quilleco.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sr. González**, en primer lugar deja establecido que entre las escasas atribuciones que tiene el Concejo está solicitar informes, no solamente a las unidades sino que también con empresas que hayan tenido vinculación con el municipio, todo lo que tenga que ver con aprobar proyectos, licitaciones, presupuesto, es una materia que debe estar en conocimiento del Concejo para poder votar informadamente. En este caso el informe que ha entregado el Director contribuye a que se esté mejor informado.

Consulta ¿cuál es la relación que ve en la renuncia e inmediata huida del Director anterior Sr. Obanos? Que aceptó ese ejercicio que se ejecutara como corresponde el proyecto. Solicita se pueda profundizar.

En la sesión anterior poco menos que se adujo que por causa del COVID-19 se estaba haciendo la devolución y en la información que está entregando se despeja esa justificación, ya no es solamente por COVID-19, también hubo problemas que se arrastraron por la salida del Sr. Obano y la transición a una nueva administración de Educación. Cree hace falta auto evaluación que sea más crítica respecto a la gestión del DAEM en esta devolución.

**Sr. Mellado**, por el respeto que se merece don Javier Obanos, no tiene mayores antecedentes de la decisión que él tomó, sí le consta que ganó un concurso como director de Servicio Local de Huasco lo cual obviamente ese puesto era mucho más atractivo desde el punto de vista profesional y económico. No entrará a criticar la gestión del Sr. Obanos, sino que simplemente resaltar cual es el tipo de trabajo que él tiene y que ha tenido toda la vida en el área de educación y que garantiza que ese tipo de situaciones no ocurran. Su estilo de trabajo en primer lugar es hacer una reestructuración completa del DAEM, la que se hizo, lideró la propuesta pero fue absolutamente participativo en un cien por ciento el personal DAEM en el contexto de complementar funciones que son propias de su experticia de cada uno de los funcionarios, no se le privó a nadie de participar en la nueva estructura que fue aprobada por el Concejo. Respecto al antiguo trabajo, la metodología que hoy se está utilizando es absolutamente de carácter participativa y se comparten las experiencias, responsabilidades lo que garantiza que ante la ausencia de cualquier funcionario no se priva el cumplimiento de objetivos y metas que se tiene como DAEM.

Con respecto al área de infraestructura con la profesional arquitecto integrada al DAEM se garantiza que todos los montos que se tiene en el 2019-2020 van a ser absolutamente ejecutados, ella ya está trabajando con establecimientos educacionales y salas cunas, mantiene contacto permanente con JUNJI, postulando a proyectos para mejoramiento de infraestructura en las tres salas cuna, se va enfrentar de muy buena forma lo que se viene respecto al FAEP 2019-2020 y ya se está visualizando el FAEP 2021 y a la par se está en contacto permanente con la SEREMI de Educación, en el área planificación para ir sabiendo cuando se abran fuentes de financiamiento destinadas a la presentación de proyectos.

**Sr. González**, consulta al Director de Educación si se tiene consejo directivo ¿Socializan lo presentado en conjunto con el resto de las unidades? Porque se ha hecho mención solamente a los tres establecimientos más importantes, para efecto de beneficiarlos con algunos proyectos, también vio ausencia que se nombrara al resto de las unidades educativas, se menciona sólo al liceo Francisco Bascuñán, Isabel Riquelme y la escuela de Villa Mercedes, no así al resto de las unidades educativas



**Sr. Mellado**, responde sobre el consejo de profesores se tiene sólo dos directores nombrados por la alta Dirección Pública, es el caso de Isabel Riquelme y Francisco Bascuñán Guerrero, en abril ya se entregará a la Alta Dirección Pública la programación del nuevo llamado a concurso para normalizar a Villa Mercedes.

Se tiene reuniones permanentes con todos los directores y profesores encargados, las toma de decisiones también son en conjunto, la determinación del año escolar 2021 fue producto de dos reuniones que se sostuvo con todos los profesores encargados y directores, por lo tanto para llevar una metodología de participación no es tan sólo a nivel interno del DAEM, la toma de decisiones son participativas cien por ciento de todos los estamentos de las comunidades escolares, se sostuvo reuniones también con representantes los asistentes de la educación, padres y apoderados por lo tanto se tiene la opinión y participación de un cien por ciento.

Para la presentación de proyectos, lamentablemente las política ministeriales no permiten presentar proyectos de mejoramiento en infraestructura en colegios unidocentes, porque eran de acuerdo a las matrículas, pero el DAEM sí con recursos propios de la Ley 19.532 de mantenimiento y reparaciones y otras opciones que se manejan, han estado preocupados del mantenimiento de los colegios unidocentes por los equipos de obra, se cuenta solamente con cuatro maestros, puede señalar que desde ayer se encuentra un maestro trabajando en Río Pardo, ellos no están preocupados sólo de la mantención de establecimiento sino que también en los espacios aledaños, los patios, mantenerlos con el corte de pasto, por lo tanto, los niños que estudian en los colegios Unidocentes tiene los mismos derechos de quienes estudian en colegios polidocentes, pero presentar proyectos con presupuestos específicos al Ministerio en infraestructura se está imposibilitado por normativa legal, solamente en la presentación de proyectos FAEP o a través de otros proyectos que maneja el Ministerio se pueden postular

**Sr. Espinoza**, esto nace porque se quería conocer el fondo del porque la modificación presupuestaria, la responsabilidad no es de don Carlos Mellado, eso no está en juego, él está llegando recién, si hubiese estado antes no se estaría hablando de la devolución de esos montos. La preocupación que existe es si ese programa del año 2018 se venía dando esas situaciones porque no se informó en su momento al Concejo, quizás al haber tenido antecedentes se podría haber previsto algunas situaciones, se habría podido subsanar deficiencias que se hacen llegar en el informe, como que se haya perdido un programa de alrededor de cuarenta millones de pesos, por haber funcionarios con licencia médica, otros con vacaciones o porque no había disposición del SECPLAN para que los pudiera apoyar, por tiempo seguramente. Cree que son cosas que en algún momento podrían haber tenido solución y no llegar a esta interrogante de la devolución bastante voluminosa en recursos.

Ante la opinión pública siempre se habla que en educación se tiene un sistema deficitario y se tiene que estar traspasando una cantidad importante del presupuesto para poder subsanar aquello y cuando existen esas devoluciones impacta al común de la gente que no está en el antecedente de fondo. Se tuvo la mala fortuna de no tener un Director DAEM, uno duró muy poco, hubo que hacer subrogancias, quizás faltó experiencia para poder desarrollar algunas actividades, cree que al Concejo se mantuvo sin información en un programa que ya va a llevar tres años, también está la interrogante si los otros recursos están en ejecución, es importante conocer el desarrollo más adelante para no encontrarse con sorpresas de ese tipo.

Su otra duda es, lo que ya se gastó se informó, pero ¿también se puede estar sujeto a alguna observación?

La modificación como implica otros ítems y otros funcionamientos, le habría gustado que esa modificación hubiese sido solamente relacionada con lo que era la devolución del FAEP, pero está con otros valores, al aprobar o rechazar complica el desarrollo del presupuesto en general, en la sesión de Concejo anterior no era con el afán de reprobar sino de esclarecer la situación por los recursos del DAEM, es por lo que le gustaría un poco más de claridad ¿que pasa si se observa alguna de la rendiciones? Cree importante no reintegrar dinero y estar más informados del desarrollo del FAEP y no encontrarse con esas sorpresas.



**Sr. Mellado**, responde que comparte la preocupación del Concejal Espinoza, detrás de un director hay un equipo de trabajo, valora la disposición, capacidad del equipo que forma parte del DAEM Quilleco, se ha tenido reuniones permanente con comisiones de educación del Concejo Municipal ir compartiendo preocupaciones de tal forma ir compartiendo el desarrollo del proyecto, las preocupaciones que se tiene como DAEM y se vaya conociendo a cabalidad el porqué de la situación de licitar del DAEM Quilleco que tiene un 95% de los DAEM a nivel nacional, muchas veces se cae en criticas hacia los DAEM por la situación financiera, pero no se conocen detalles, pone como ejemplo que es un absurdo que existan en los programas de retiro de profesores y asistentes de la educación y los montos mayoritariamente deben ser asumidos por el empleador con cargo a la misma subvención cuando hay un sistema deficitario, este es el único servicio a nivel del país en educación municipal que tiene que estar pagando indemnización con recursos propios a esos funcionarios. Tiene la mejor disposición en reunirse con el Concejo cuando lo solicite porque fundamental dar a conocer cual es la realidad de la educación Municipal en detalle, cuales son las grandes preocupaciones y desafíos.

Con respecto a lo que plantea el Concejal Espinoza, normalmente cuando se hace las rendiciones de cuenta en muchas oportunidades hay observaciones por parte del Ministerio de Educación, por ejemplo asocia que lo que se está rindiendo este asociado e incorporada al FAEP estén acorde a la normativa vigente, generalmente las observaciones son menores y dan las oportunidades para subsanarlas. Reitera que montos de esas características, garantiza que no van haber.

Es enfático en el contexto que se está trabajando a nivel interno fortaleciendo procedimientos, procesos, apoyándose entre todos los departamentos para ir sacando adelante toda la gestión del DAEM.

La disposición del DAEM es participar en reuniones cuando el Concejo lo estime pertinente, si solicitan información tiene que ser transversal y obviamente cuando se presenten al Concejo a solicitar el apoyo en algunos aspectos van a llevar los fundamentos que garanticen el apoyo que va a pedir.

**Sr. Espinoza**, agrega que una de las fundamentaciones que más le preocupó es que se alude que por licencias médicas y por vacaciones del personal no se pudo ejecutar un programa, las vacaciones entiende que en un sistema de educación son en un periodo estival enero y febrero, no debería haber gente con vacaciones cuando hay personal con licencia y donde hay que cumplir con un programa de esa índole, cree que habría que tomar las prevenciones para que eso no ocurriera. Cree que como Concejo debería haber sido advertido porque también se podría haber sugerido apoyo de alguna forma con alguna otra inversión, para no perder aquello, para él esa explicación no tiene mucha justificación, cree debería haber una fundamentación mayor y responsable al respecto, independiente a lo que sea hoy subsanar el tema de la modificación.

**Sr. Mellado**, responde que puede que haya un error en el informe en la palabra vacaciones, lo que él fundamenta es que hubo licencias médicas (él no estaba en esa época) en el personal en el DAEM, encargados de educación, área finanzas. Lamentablemente en los DAEM hay cargos que ante licencias médicas es difícil lograr una Contratación para un reemplazo, porque cuando son cargos claves, la gente que "reemplaza" tiene que tener las competencias necesarias para continuar con el manejo con el DAEM y realmente cuesta encontrar un reemplazante, normalmente las personas con competencias están desarrollando actividades acorde a su experticia. Repite que hubo licencias médicas que eran claves para el funcionamiento del DAEM.

**Sra. Pamela Vial**, agradece a don Carlos Mellado y al personal por haber preparado el informe en forma tan rápida, se ha despejado muchas dudas. Dice que no quiere ser pesada, aquí hay destacar, resaltar y valorar mucho, aunque suene feo pero hoy ese programa está devolviendo recursos que no gastaron, es reiterativa y vuelve al pasado, porque hay cosas que no se pueden olvidar, antiguamente se gastaba recursos y no se sabía en qué y se rendía, hoy se es transparente, se devuelven dineros que no se gastaron, no fueron mal utilizados. Ya se fundamentaron las razones, lamenta verdaderamente que paso lo de las licencias médicas de personas claves, en temas de



salud nadie está libre y no se puede juzgar, poner en duda o criticar aquellas personas claves que tiene un rol muy importante, lo que se agradece mucho, lamentablemente pueden caer en licencias médicas cuando son efectivas, en otros departamentos se tiene personas que hacen abuso de licencias y que también son claves, es por lo que resalta su agradecimiento al Departamento de Educación, a todo el grupo que estuvo durante todo este periodo comandando un tremendo buque, porque no es fácil llevar un departamento de educación con todos los problemas que hay, agradece también que sean así de transparentes que si no se realiza. Reitera sus agradecimientos a don Carlos Mellado por la explicación clara, se ve que se economizó en algunos ítems que se hicieron rebaja y la justificación.

**Sr. González,** se dirige al Director DAEM, la presente rendición de cuentas accountability, no va acompañada de indicadores si al hacer esa evaluación que permita decir que se haya cumplido a cabalidad un determinado porcentaje, ¿se está siendo eficiente en el uso de los recursos? ¿se están logrando los objetivos?

Piensa, en su opinión personal, en el periodo de gestión del Sr. Mellado asume y naturalmente debe haber una transición, pronto tendrá que estar en plenitud de ese buque, pero sería importante que en el futuro esos recursos estén acompañados de indicadores más objetivos de gestión, más allá de visiones subjetivas, de emociones que no deben estar presentes, menos en organismos como lo es el Concejo. Le gustaría que en lo sucesivo se pueda ver ese tipo de conducta.

**Sr. Mellado,** responde a lo que plantea el Sr. González, obviamente el análisis que hace el Ministerio de Educación con respecto a recursos FAEP está en estrecha relación con las rendiciones de cuenta son exhaustivos en asociar ese tipo de gastos con la iniciativa que lo proyectan en el FAEP, obviamente forma parte con el convenio que firma el sostenedor con los SEREMI de Educación o los subsecretarios de educación en algunos casos, por lo tanto, si se está entregando un 69% del desarrollo del FAEP 2018, la exigencia que pone el Ministerio dice relación con la iniciativa.

**Sr. Galindo,** hubo sorpresas por el monto, pero no hay irregularidades, eso lo deja tranquilo, encuentra razón en que sus colegas quieren conocer en detalle la situación que existe en la modificación presupuestaria y que da pie a la sesión extraordinaria.

Con respecto a la preocupación de los montos, no fue la misma, con respecto cuando don Manuel González recomendó al Director DAEM Marcelo Albornoz, fue quien lo recomendó y lo trajo.

Anda un candidato que quiere ser otra vez Alcalde, cuando demandó con "Albornoz" con más de trescientos millones de pesos a la humilde y sacrificada Municipalidad, dice que no es la misma preocupación por los montos, ellos pretenden aquí que la opinión pública sepa de eso, él también quiere que la opinión pública sepa que en la administración anterior no actuó con el mismo celo de saber en detalle lo que estaba sucediendo con ese Departamento de Educación y por eso se despidió a "Albornoz", insiste en que no hubo el mismo celo, ni la misma preocupación, aquí no hay irregularidades, en la Administración anterior sí la hubo, parte de este Concejo va apoyar otra vez a ese mismo tipo que demandó a esta Municipalidad por más de trescientos millones de pesos. Tal como lo dijo el día miércoles a él sí le preocupa realmente por esta comuna y es lamentable, es una sorpresa, no estaba las condiciones administrativas, las que generó el actual Director DAEM para enfrentar ese desafío de mantención de infraestructura y eso fue todo, no hay irregularidades de ninguna especie y como decía la Concejala hay transparencia y eso es todo, no hay mayor tema con respecto a la situación.

**Sr. Pérez,** agradece al Director DAEM lo informado, cree que eso debió haber estado cuando se presentó al modificación, pero hoy ha quedado claro el porqué de la devolución hay cosas que al parecer pudieron haber sido mejor, pero se da la explicación, cree importante que cuando toque esa situación se va a tener los antecedentes, cree que fue una falencia que hubo anteriormente y el Concejo lo desconocía, hoy ve la disposición del Director DAEM en estar más en contacto, quizás sea una negligencia del Concejo también porque tiene la responsabilidad de pedir información y asume su responsabilidad de haber sido negligente frente a eso, hoy le



queda claro pero igual duele, porque el foco principal de esta administración encabezada por el Alcalde y Concejo es el enfoque de la educación, pensar en la educación técnico profesional se hace una inversión importante y desde ahí fue su preocupación y alarma del porque se siente responsabilidad de educación y si hay que revolver recursos duele el alma porque no se ocuparon. Le queda claro lo explicado lo que le da una tranquilidad y por lo menos que no hay malversación ni malos manejos de los recursos, pero como Concejales deben asumir su responsabilidad porque dentro de sus funciones está pedir información en forma permanente. Dice que se debe seguir adelante y desea el mejor de los éxitos al director DAEM.

**Sr. Alcalde**, interviene hace un recuento de la situación del DAEM, se sabía que era compleja de enfrentar cuando llegó la nueva administración, se sabía lo que estaba pasando, los Concejales en ejercicio de ese entonces, los nuevos también sabían que ahí había una situación que había que mejorar y cambiar. A pocos días de haber llegado también les llegó una Resolución donde había que hacer una devolución de \$140.000.000.- y se tuvo que buscar esa información para rebajar eso. Don Sergio tenía toda la razón que algunas veces no se transparentaron aquí para haber buscado, no recuerda bien, pero debe estar en alguna de las actas esa información, se trató de buscar los medios de prueba, la justificación, evidencias de en qué se gastaban los recursos en ese tiempo. Cree que en ese tiempo a todos les molestó mucho la información sobre la devolución de recursos que se está revisando ahora, en ese entonces había un equipo del DAEM que trabaja ahí en el primer verano, se dictó un decreto donde ellos regresan a sus colegios porque estaban asignados en función en el DAEM (todo el equipo que tenía el, Sr. Albornoz) durante el verano tomaron vacaciones y el nuevo equipo tuvo que comenzar a buscar todos los medios de prueba para poder justificar eso, señala que en eso se perdía mucho tiempo porque lamentablemente la información no estaba, se logró con mucho esfuerzo y se devolvió como \$ 80.000.000.- y en ese entonces aún no llegaba el Sr. Obanos, llegó después y a todos les gustó que así fuera, los Concejales expresaron la alegría que haya sido el ganador del primer llamado a concurso público de Jefe DAEM que se declaró desierto para esperar al Sr. Albornoz, por lo tanto, el Sr. Obanos se ganó el concurso y se tenía toda la expectativa ahí, se empezó un trabajo y a tratar de solucionar las situaciones de arrastre que se tenía. Los recursos del 2018 -2019 que se venían trabajando el 2020, 2021 o 2022 es justamente porque se venía con todo ese tiempo de retraso en la ejecución anual de cada uno de los proyectos, lamentablemente cuando eso se estaba regularizando, se estaban iniciando acciones hacia las mejoras para que los niños aprendan, el Jefe DAEM gana otro concurso de gran envergadura, quiere decir que no se habían equivocado al elegirlo, pero como se sabe cada persona ve sus beneficios personales y tiene la libertad de decidir donde trabajar. Cuando el Sr. Obanos se fue se nombró al Administrador Municipal para que se hiciera cargo del proceso de llamado a concurso para traer otro profesional con experiencia, en el intertanto se nombra a Sra. Nadia Salas que estaba trabajando, quien asume con mucha valentía, sabiendo que no tenía la experiencia, tampoco se podía traer alguien de algún colegio porque no estaba metido en el tema e iba a entorpecer más que ayudar, lamentablemente por la pandemia, que parece como una excusa, pero es así, los procesos de llamado a concurso se fueron retrasando mucho porque no empezaron a ser prioridades para la Alta Dirección Pública en ese momento histórico, por lo que se demoró mucho, por lo que hubo que asumir y enfrentar los trabajos con lo que se tenía, con toda la buena voluntad y tratando siempre de corregir situaciones hasta que se logra concursar y se presenta la terna y se elige a quien es actualmente el jefe DAEM, él pone su sello y empieza a ordenar y a estructurar bien su equipo para que ese tipo de situaciones no vuelva a ocurrir e ir mejorando un sistema que es muy difícil administrar, pero se piensa que con la nueva estructura, con los empeños, las capacidades instaladas, la experiencia que adquirieron los funcionarios del DAEM se va a llevar bien. Para nadie es reconfortante tener que hacer devolución de recursos.

#### **Solicita aprobación por votación.**

**Manuel González**, rechaza porque no hay una evaluación más crítica, sería ser demasiado indulgente frente a una mala gestión que hubo anteriormente y tampoco



está de acuerdo en las justificaciones que se pretendieron emitir en la reunión anterior, al respecto debe decir que es lamentable lo que comentó don Mauricio Galindo, está profundamente mal informado, que haya, en esta reunión que era precisa, una cosa técnica la haya pretendido confundir o ensuciar con otros elementos que son absolutamente falsos, ya tendrá oportunidad de conversar con él, una amistad cívica que les debiera enorgullecer, reitera que está profundamente equivocado, incluso estuvo con el Director DAEM, que nombró, en los Tribunales de Justicia. Le dice con cariño, con respeto eso no es así.

**Carlos Muñoz**, rechaza, hay argumentos claros del porque no se realizaron, siente que hubo cierta negligencia o tal vez algún tipo de abandono de funciones de funcionarios de educación. Se apruebe o rechace la modificación presupuestaria, los recursos se deben devolver igual, a su parecer se debió presentar dos modificaciones distintas.

**Sra. Pamela Vial**, se dirige a don Carlos Muñoz, dice que no entendió la parte que dice de incumplimiento de funciones.

**Sr. Muñoz**, siente que hubo un cierto abandono de las funciones de las personas responsables de ejecutar ese proyecto desde el 2018, por eso dijo que hay argumentos que son bastante válidos por el cual no se ejecutaron los proyectos, siente que otros fue simplemente un poco de negligencia, se habló con SECPLAN que no lo hizo, cree que es falta de profesionalismo.

**Sr. Espinoza**, mantiene su postura de rechazar por los argumentos vertidos por el la vez anterior y las consultas realizadas, le carga cuando se le ataca por opiniones que se quieren esclarecer, enseguida se volvió al pasado y se justifica el presente aludiendo que esto es transparencia y en el pasado fueron dineros mal gastados, cree no es ese el punto, se está debatiendo entre ellos la modificación que se está viendo ahora, señala que guste a quien le guste, cada uno tiene su opinión, se está trabajando para una administración que se de o no es tema de la comunidad, lo que es válido por algo se está en democracia y se está viviendo entonces no se puede atacar a un colega porque opina distinto y enlodar a la gente que se apoya, cree que todo tiene una justificación y cada uno es dueño de eso, en lo particular de la modificación las razones expresadas la vez anterior mantiene su rechazo.

**Sr. Pérez**, aprueba por el bien de la educación en la comuna y que siga avanzando.

**Sra. Pamela**, aprueba, le moleste a quien le moleste, sigue sosteniendo que hoy día hay transparencia en los gastos no situaciones irregulares como efectivamente pasaron en tiempos pasados y lamentablemente en aquel Concejo fue una de las únicas personas que levantó la voz ante situaciones que pasaban en el departamento de educación y el resto de sus colegas, algunos, guardaron silencio y hoy día ratifica que es enfática en eso, da la cara de frente y dice que prefiere que se devuelvan dineros que no se gastan a que se gasten y no se sepa en que.

**Sr. Galindo**, vota a favor.

**Sr. Alcalde**, hoy se vota una modificación presupuestaria, lo de la devolución de los recursos son el ministerio de la ley que se debe hacer, la argumentación del porque se debe devolver fue dada, se puede estar en acuerdo o desacuerdo de algunos. No se está votando devuelve o no, esos recursos se tienen que devolver, se está aprobando una modificación que incluye otras áreas de educación para empezar el año con un presupuesto definido, habiéndose instruido y conversado con don Carlos Mellado para que eso no vuelva a ocurrir que la comuna tenga que devolver recursos, su voto es de aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos a favor y tres en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 01 Área Educación, por incorporación de los saldos Iniciales al Presupuesto estimado para el año 2021**



ITEM PRESUPUESTARIO		INGRESOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
15		SALDO INICIAL DE CAJA	646.703.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>646.703.-</b>	
ITEM PRESUPUESTARIO		GASTOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	01	Personal a Planta	55.000.-	
	02	Personal a Contrata	63.616.-	
	03	Otras Remuneraciones	136.860.-	
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	7.414.-	
	04	Materiales de Uso o Consumo	39.452.-	
	05	Consumos Básicos	26.241.-	
	06	Mantenimiento y Reparaciones	107.086.-	
	08	Servicios Generales	49.006.-	
	09	Arriendos	3.845.-	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	12.600.-	
23		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>		
	01	Desahucio e indemnizaciones	26.110.-	
26		<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
	01	Devoluciones	109.565.-	
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	04	Mobiliario y otro	2.161.-	
	05	Máquinas y Equipos	7.747.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>646.703.-</b>	

**Acuerdo N° 824/2021**

**1.2.- Área Salud N° 2 recursos para adquisición de vehículo.**

Interviene don Manuel Padilla, Director de Salud, explica las condiciones de la compra del Vehículo, como también el objetivo, todo en lo informado en la Sesión anterior.

**Sr. Pérez,** consulta qué pasa con las ambulancias cuantas no están operativas o algunas ser dadas de baja, desconoce si eso corresponde al Servicio de Salud o a la Municipalidad



**Sr. Padilla**, hizo las consultas al Sr. Luis Cid, Secretario Municipal, quien le respondió como era el proceso para dar de baja los vehículos que si bien están funcionando pero no están en condiciones de prestar servicios a la comunidad. Para eso se debe hacer un acto administrativo para poder dar de baja ambulancias que se tienen estacionadas en el CESFAM de Quilleco, otra que está en el taller y posiblemente otros vehículos que se quieren sacar a remate para obtener ingreso con eso y comprar un vehículo que es el objetivo, eso se está visualizando.

**Sr. Alcalde**, plantea que se no hay consultas ni mas intervenciones se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria de Salud.

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.  
**SR. CARLOS MUÑOZ**, apruebo.  
**Sr. MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.  
**Sr. LUIS PÉREZ**, apruebo.  
**Sr. MAURICIO GALINDO**, apruebo.  
**Sr. SERGIO ESPINOZA**, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Área Salud que tiene como objetivo la compra de un vehículo el cual será utilizado en atención PAD, visitas domiciliarias, controles cardiovasculares a domicilio, traslado de usuarios.

			DETALLE	Aumentos M\$	Disminución M\$	Centro de Costo
22	06	001	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		26000	
29	03		VEHÍCULO	26000		
<b>TOTAL GASTOS M\$</b>				<b>26.000</b>	<b>26.000</b>	

**Acuerdo N° 825/2021**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10: 35 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**